

un día á otro, y es de un peloton que con su cabo se desertó en Orizaba.

De la Isla del Carmen tengo noticias con fecha 20, y parece que el 15 hubo una accion en el rancho de San Joaquin, entre las tropas del Estado de Tabasco y las del territorio del Carmen, que están bajo la proteccion de la Francia. La causa de este encuentro fué el que en la Palizada el 11 hubo un pronunciamiento para separarse esta villa de la jurisdiccion del Carmen. Las fuerzas reaccionarias en corto número se retiraron para esperar los re-fuerzos que se les incorporaron el 18, saliendo mandándolos el gobernador del Carmen D. Tomás Marin, y el comandante de la cañonera francesa "Granade," con 40 hombres de su buque y dos cañones. Diferentes son las versiones que acerca de esta accion se hacen, y como tanto es lo que unos y otros exageran las cosas, bueno es poner en cuarentena todo hasta que la verdad se sepa.

Dícese que los franceses estaban cañoneando á Campeche, puesto que esta poblacion es enemiga de ellos, pero no lo creo.

Tanto en Sisal como en Campeche, ningún buque carga para la Habana sin dejar un depósito de 20 pesos por tonelada, los cuales dicen devolverán con un certificado del cónsul mexicano de haber allí descargado. Esto lo hacen para evitar el que aquí vengan.

El 28 salió el trasporte "Yone," en dónde ha embarcado este comandante superior, Durad Saint Amand, unos 50 de portados á la Martinica en clase de prisioneros de guerra. A ninguno se le ha cogido con las armas en la mano en ningún combate, y la mayor parte son inocentes. Van tambien algunos españoles, para quienes nuestro cónsul ha reclamado la aplicacion del bando de Forey, por el cual todo culpable se debe sujetar al fallo de un consejo de guerra; pero este comandante se ha hecho el sordo, y como en sus partes habrá consignado haber cogido tantos ó mas cuantos prisioneros al enemigo, como á tales los deporta. Felizmente se anuncia el relevo de este jefe.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Legacion Mexicana en los Estados Unidos de América.—Washington, 29 de Enero de 1863.

Señor secretario:

Tengo la honra de remitir á vd. copia en inglés de un interesante discurso que pronunció el general Prim en el senado español, sobre los asuntos de México, en los días 9, 10 y 11 de Diciembre próximo pasado.

La parte importante que á dicho general cupo en los sucesos que han tenido lugar en México, hace que sus relaciones y apreciaciones tengan mas peso que si emanaran de alguna otra fuente. Vd. notará que las revelaciones del general Prim dejan fuera de toda duda, si alguna fuera posible tener todavía, la mala fé del gobierno francés, que al mismo tiempo declaraba que á los ministros de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña en Paris, que consideraba obligatorios los preliminares de la Soledad, daba órdenes reservadas á un plenipotenciario en México, para que no los respetaran, y les prevenia que se separaran de los acuerdos adoptados en la junta de los plenipotenciarios aliados, si tales acuerdos no eran conformes á los deseos y planes del gobierno francés. Siento mucho no haber podido conseguir un ejemplar de los documentos que leyó el general Prim al pronunciar su discurso, y que comprueban sus asertos. Si llegaren en lo sucesivo á mis manos, tendré la honra de trascribirlos á ese departamento.

Tan notoria fué la violacion cometida por los plenipotenciarios franceses, no ya de los compromisos sagrados en que habian entrado con el gobierno mexicano, sino del tratado mismo que los ligaba entre sí, que el ministro de Estado del gobierno español, á pesar del espíritu de conciliacion de que está animado, respecto del gobierno imperial, no pudo ménos que reconocerlo así en el discurso que pronunció en el senado de Madrid el 13 de Diciembre, aunque atribuyó toda la culpa á tales plenipotenciarios y ninguna á su gobierno. No es difícil notar en dónde debe colocarse tal culpa y la responsabilidad á ella consiguiente, si se atiende á que los plenipotenciarios franceses obraron en virtud de órdenes expresas de su gobierno, y á que la conducta de ellos fué despues aprobada y sancionada por el emperador.

El discurso del general Prim contiene

UN CAPÍTULO EXTRAÑO DE LA DIPLOMACIA.

además informes muy importantes respecto de la situacion actual de la República y su gobierno, y del supuesto deseo del pueblo mexicano, de establecer una monarquía, hácia cuyos informes llamo muy especialmente la atencion de vd.

Aprovecho esta oportunidad para producir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado).—M. Romero.—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.,

Es copia.—Ignacio Mariscal.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.—El C. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"El C. Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados Unidos mexicanos:

Considerando que en estos momentos es cuando el gobierno necesita de recursos para atender á los ejércitos de Oriente y del Centro, así como á los gastos de fortificacion, maestranzas y demas que demanda la situacion actual; he tenido á bien decretar, en uso de las amplias facultades de que me hallo investido por la ley de 27 de Setiembre anterior lo siguiente:

Art. 1.º Dentro de tercero dia se enterarán en la comisaría especial del subsidio de guerra, por quien corresponda, las asignaciones del presente mes y del próximo Mayo.

Art. 2.º Los causantes que no lo verifican en el plazo señalado, incurrir en las penas que señala el art. 2.º del decreto de 6 de Marzo próximo pasado.

Art. 3.º Los causantes que aun adeudan cantidades por las asignaciones de los meses anteriores, enterarán en los mismos tres dias su total adeudo, ejecutando á los morosos con arreglo á lo dispuesto en los art. 2.º del decreto de 6 de Marzo de 1863 y 7.º de primero de Diciembre de 1862.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México, á 7 de Abril de 1863.—Benito Juárez.—Al C. José H. Núñez, ministro de Hacienda y Crédito Público.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad y reforma. México, Abril 7 de 1863.—Núñez.—C. Gobernador del Distrito federal.

"En la correspondencia entre nuestro secretario de Estado y el Sr. Romero, el encargado de negocios de México en Washington, que últimamente se ha presentado al senado, hay lo que algunas personas llamarían una falsedad, que necesita mucho de un padre. Las falsedades, á la verdad, son bastante comunes hoy en dia, y se dice que cierta persona es padre de todas ellas. Esta falsedad particular está tan disfrazada, que no estoy cierto que no tenga dos padres. Véamos. El Sr. Romero escribe al Sr. Seward (22 de Noviembre de 1862), insistiendo que este gobierno observe neutralidad en la guerra entre Francia y México, y en este espíritu prohiba la exportacion de carros, mulas y otros objetos de contrabando de guerra, de Nueva York y Nueva Orleans para el ejército francés en Veracruz. El Sr. Seward contesta (24 de Noviembre de 1862), incluyendo una nota del secretario Chase, refiriéndose á ciertas autoridades y antecedentes, demostrando que este país no está obligado á impedir tales embarcos, y de paso, que no lo impedirá. El Sr. Romero replica (10 de Diciembre de 1862), diciendo entre otras cosas, que unos nueve meses ántes habia acudido á este gobierno por un permiso para despachar de Nueva York 36,000 fusiles, propiedad del gobierno mexicano; que suponiendo que no habria inconveniente para ello, habia ocurrido al secretario de hacienda tan sólo para asegurarle que las armas pertenecian á México y no tenian destino á los rebeldes; que el secretario de hacienda lo refirió á los de guerra y marina; que el secretario de marina no puso reparo, pero el secretario de la guerra dijo que "se negaba á retirar la orden que anteriormente se expidió, prohibiendo la exportacion de armas." Esto sucedió en Febrero ó Marzo de 1862. Asegura el Sr. Romero que esta orden era desconocida del colector de aduana de Nueva York, y aun del secretario de hacienda. Afirmo tambien que las armas eran un lote de fusiles prusianos inferiores, de chispa alterados á fulminante, y de tal calidad que el ejército de los Estados Unidos nunca se serviría de ellos." Dice tambien, que el permiso del embarque de armas se dió posteriormente en Nueva York para puertos no mexicanos. De hecho, se concedió un permiso para estas mismas armas para Québec mas ántes

de pasar la línea fueron embargadas por nuestro gobierno en Rouse Point, donde segun parece, se detienen aún.

Mr. Seward escribe (15 de Diciembre de 1862), que la prohibicion del embarque de armas en el caso á que se alude, era una prohibicion general, incluyendo á todas las demas naciones así como á México, en razon de que la necesidad militar de los Estados Unidos, que mientras estaban ocupados en reprimir una insurreccion formidable, no pueden consentir que se manden fuera del país, como mercancías, armas de fuego alguna. De manera que, segun el Sr. Seward, existia una prohibicion al tiempo referido, es decir, en Febrero y Marzo de 1862.

El Sr. Romero vuelve á escribir (20 de Diciembre de 1862), insistiendo que no existia tal orden ó prohibicion. Las siguientes son las razones en que funda su fé:

"El infrascrito no puede considerar que la orden general que prohíbe la exportacion de armas de los Estados Unidos es la causa de que se hubiera negado el despacho de las compradas por México:

1.º Porque la fecha de la única orden general de prohibicion que ha llegado á su conocimiento y al del comercio de Nueva York, es posterior á aquella negativa:

2.º Porque con posterioridad á tal negativa se han despachado armas para otros puertos que no son mexicanos:

3.º Porque el honorable secretario del tesoro expidió una orden al administrador de la aduana de Nueva York, prohibiendo expresamente el despacho de las referidas armas, lo cual habia sido enteramente inútil existiendo una orden general que prohibiera tales despachos:

4.º Porque la aduana de Nueva York concedió el despacho á las mismas armas compradas por México cuando se pidió para Québec, y luego que este gobierno tuvo noticia de que allí se embarcarían para un puerto mexicano, las mandó detener y regresar á Nueva York."

El Sr. Seward replicó (Enero 7 de . . . 1863) ingorando del todo el párrafo que antecede, y aparentando no comprender que el Sr. Romero ha insinuado cortemente que habia dicho una falsedad. De consiguiente, el Sr. Romero le vuelve á escribir (Enero 14 de 1863), con bastante extension, informando al Sr. Seward, en frases diplomáticas, que alcanza á ver todo el fuego, y como le fué asegurado en una comunicacion anterior del secretario de Estado, que la prohibicion era solamente

temporaria, presume que será "removida" tan luego como los franceses hayan bloqueado toda la costa mexicana y hecho imposible la introduccion de las armas en el país.

La última carta del Sr. Seward es sin igual. La han admirado mucho los agentes de la prensa Asociada de Washington. La publicamos íntegra:

"Departamento de Estado.—Washington, Enero 17 de 1863.—El infrascrito secretario de Estado de los Estados Unidos, ha tenido el honor de recibir la nota que le fué dirigida por el Sr. Romero con fecha 14 del corriente, con referencia á la accion del departamento de hacienda con relacion al embarque de efectos de Nueva York con destino á puertos mexicanos.

No viendo el infrascrito motivo para dilatarse por mas tiempo sobre las razones que se han dado de esa medida, aprovecha esta ocasion para ofrecer al Sr. Romero sus renovadas seguridades de su alta consideracion.—William H. Seward.—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

No ha sucedido cosa mas divertida que esta, desde que Falstaff contestó al cobro del pago que le hizo la dama Quickly: "Posadera, os perdono."

Otro documento mas, finaliza esta extraña historia. Es la propia orden de prohibicion, que es como sigue:

"Mansion ejecutiva.—Washington, Noviembre 20 de 1862.—Se ordena que no se permita exportar de los Estados Unidos, hasta nueva orden, armas, municiones ó pertrechos de guerra. Que cualquier despacho de armas, municiones ó pertrechos de guerra que se haya concedido ántes de ahora por el departamento de hacienda, se anule en caso de que los artículos no hayan salido de los Estados Unidos y que los referidos artículos sean detenidos. Que el secretario de guerra se posesiona de las armas, &c., "recientemente embargadas por su orden en Rouse Point, y que iban con destino al Canadá.—Abraham Lincoln."

Se notará que la fecha de esta orden es de varios meses "posteriores" á los actos de que se queja el Sr. Romero, y que si no tuviera fecha es evidente, por las palabras en bastardilla, que fué expedida posteriormente. Además, parece haber sido expedida por el tiempo en que el Sr. Romero hizo su primera representacion á nuestro gobierno, de la intencion de los oficiales franceses de embarcar artículos considerados como contrabando de guerra, de Nueva York y Nueva Orleans, con destino á Veracruz. Dice el Sr. Seward, en una de

sus notas, que habia recibido noticia de este hecho, algunos dias anteriores al en que el Sr. Romero le escribia sobre el particular, por conducto del cónsul general en la Habana. La primera nota del Sr. Romero está fechada Noviembre 22. La orden tiene fecha Noviembre 20.

Ahora bien ¿cuál es la conclusion que debe sacarse de estos hechos? ¿cuál sería el dictámen de doce hombres buenos y leales, juramentados para decidir segun la ley y la evidencia? Sería que en el tratamiento de una República débil y amiga, hemos agregado el robo á la mentira y cobardía á ambos. Hemos robado 36,000 fusiles malos á México, hemos dicho varias mentiras distintas en relacion al negocio, y todo esto porque nuestros gobernantes temian á Luis Bonaparte—temor en que el pueblo no tiene mas simpatias ó parte que la que tienen en los damas actos vergonzosos de este negocio.

Está probado por una carta publicada en el *Tribune* de Nueva York del 27 del corriente, fechada en Orizaba á 25 de Diciembre de 1862, que los recelos del Sr. Romero estaban bien fundados y que su protesta no carecia de fuerza, respecto á la compra de mulas y su trasportacion por los oficiales franceses en los Estados Unidos. La carta dice así: "Una parte de las mulas y carros comprados en Nueva York y Martinica, llegaron á esta ciudad la semana pasada, y ya se han servido de ellos para el transporte de pertrechos de guerra y víveres para la guarnicion de Dalmar, San Andrés y Tehuacán."

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Al redactor de la *Union franco americana*.—Colombia, Noviembre 9 de 1862.—Señor.—Podria vd. decirnos ¿por qué está vd. tan opuesto á la expedicion de los franceses en México? Vemos perfectamente que esta expedicion no puede tener sino motivos muy misteriosos, pero nos parece que debia esperarse el fin de los acontecimientos ántes de condenar las intenciones del gobierno francés. Y han avanzado mas, pues pensamos que en un país extranjero no se deberia hacer nunca oposicion á los actos de su gobierno, porque donde quiera que flamea el pabellon de su patria, es preciso siempre respetarlo.

Puesto que vd. nos habla con franqueza, creemos que no tomará á mal que se le

hable de la misma manera.—Reciba vd., &c., &c.—Uno de sus lectores.

Damos las gracias á nuestro corresponsal por la ocasion que nos proporciona de dar á conocer mejor tal vez de lo que lo hemos hecho hasta aquí, cuáles son los principios que nos han guiado en toda esta cuestion de México.

Si los motivos que han hecho obrar á los agentes del gobierno francés y al gobierno mismo, estuviesen rodeados de un misterio impenetrable, le concederíamos el beneficio de dudar, y guardaríamos silencio hasta que se aclarase esta cuestion. Pero desgraciadamente hay hechos que llevan consigo un carácter tal de iniquidad, que sería preciso sacarse los ojos para no verlo. Los agentes diplomáticos franceses han engañado á su gobierno acerca de puntos que están aclarados en la actualidad; la avaricia de esos agentes se ha dado á conocer de una manera desfavorable para ellos y para nuestra nacionalidad. Se ha comprometido el interés y el amor propio francés contra la administracion de Juarez. Los preliminares del tratado hecho con el gobierno mexicano han sido imprudentemente violados, en cuanto á la ocupacion de los terrenos, concedidos para tratar de la paz. Un revés, en que el general francés Laurencez ha demostrado mas que imprudencia, al venir con cuatro mil hombres á atacar á diez y seis mil atrincherados tras de sólidas fortificaciones, ha acabado de envenenar la querrela; y el gobierno ha resuelto, cueste lo que cueste, imponer su protectorado á una nacion, cuya inmensa mayoría le ha probado su oposicion.

Y en qué circunstancias surge esta pretension? Cuando la lucha de los dos partidos que despedazan á México desde hace cuarenta años, el partido aristocrático ó clerical, y el partido liberal, iba á acabar por la victaria definitiva de este último. La nacion mexicana, desembarazada de estas dificultades políticas, podia trabajar por sí misma en librarse del vandalismo, fruto ordinario de las largas guerras civiles, cuando un ejército francés viene á animar á aquel partido moribundo, y reuniendo la doble impopularidad del partido del extranjero y del partido reaccionario, intima á México que se someta á una liga formada de elementos tan odiosa para todo patriota mexicano.

Si las intenciones del gobierno francés hubiesen sido conformes con la razon, la humanidad y el orden, en vez de declarar la guerra al gobierno de la mayoría, ha-

bria estipulado reparaciones por los daños de que tiene que quejarse, y habria sostenido al gobierno de la mayoría de la nación, tomando garantías y fortificando la autoridad, para ponerla al abrigo de las depredaciones del vandalismo. Sin guerra y sin sujeción, se convertía en amigo y protector de las administraciones que le habia mostrado toda la confianza posible, entregándole su territorio para conferenciar acerca de la paz y de las satisfacciones pedidas, y hacia á nuestros nacionales un servicio incalculable que no habria costado casi nada á la Francia. Pero no; cuando se vió que la Inglaterra y la España se declaraban satisfechas, aunque se tenían ménos motivos de queja que estas dos potencias, se empañó el sable de la Francia; se quiso jugar al coco belicoso con una nación débil; se ha querido ir adelante, sin saber á punto fijo á dónde se iba, teniendo por guías á traidores, que la ambición y el dinero habian armado contra su país.

¿No es evidente que para todo hombre de cualquier país que sea, hay en esto injusticia é iniquidad?

Pero dejad, nos dice nuestro corresponsal, á los mexicanos, dejad á los extranjeros el cuidado de condenar los actos del gobierno de vuestro país. Y nosotros decimos que á los franceses, sobre todo, es á quienes conviene levantar la voz, cuando se ha cometido una iniquidad á nombre de nuestra nación. Nosotros somos los primeros interesados en que el honor del pabellón esté intacto, por consiguiente somos los primeros á quienes incumbe el deber de protestar contra un acto contrario á la justicia, y por consiguiente al honor de la Francia.

Pero estando en el extranjero, debilitamos el respeto que los extranjeros deben tener hácia nosotros, al levantarnos contra nuestro gobierno. — Por el contrario, al señalar la injusticia, demostramos á los extranjeros que los franceses no han perdido la noción de lo justo y que saben expresarla en todo y contra todos. Además, ¿á dónde nos conduciría la obligación del completo silencio en el extranjero? Al eterno mutismo de la prensa, ó lo que sería todavía mas cobarde, á una baja hipocresía. Los que nos dirigen este reproche, nos aconsejan el servilismo mas abyecto.

Por otra parte, olvidan que hay ciertas protestas que sólo pueden salir del extranjero. Si se escucharan esos tímidos consejeros, Víctor Hugo no hubiera debido pu-

blicar nunca los *Chatiments*; hacia muy mal en anunciar el segundo volumen de este poema vengador y la historia del 2 de Diciembre.

Ahora lo que pueden hacer los jefes de la oposición progresiva, ¿por qué no lo han de hacer, á medida de su poder, los humildes obreros de la democracia?

Dejad, pues, á los grandes y á los chicos el derecho de hablar contra lo que hiere los intereses de todos los pueblos y los de la misma Francia. Cuando se trata de la Francia comparada con los demás países, ponemos á nuestra patria ante todo; pero sobre la Francia, están la justicia y el progreso.

Si el gobierno de nuestro país ultraja estos intereses de un orden superior, el amor mismo que tenemos á nuestra patria, debe hacernos combatir á todos los que hacen la guerra á los principios sobre los que viven todas las naciones.

Dirémos mas, que no comprendemos cómo pueden obrar de otro modo otros órganos, á ménos que no estén vendidos al servilismo y la corrupción. Aun aquellos cuyas opiniones podemos contrariar no tienen derecho de despreciarnos por este conducto, sino que por el contrario, nosotros tenemos el derecho, precisamente por ella, de estimarnos en mas.

ALTA CALIFORNIA.—*El Eco del Pacífico* ha publicado las siguientes comunicaciones:

"Junta central directiva de las sociedades patrióticas mexicanas. — Oficinas de la *Voz de México*. — San Francisco. — La sociedad patriótica mexicana que tengo el honor de presidir, en sesión general del domingo 22 del presente, ha tenido á bien nombrar á vd. su presidente honorario. Al participar á vd. esta satisfactoria resolución, me congratule tanto mas, cuanto que fuí el primero, y lo soy, en manifestar públicamente mis deseos de que vd. presidiera nuestra junta. Seguro vd. de mi verdad, le suplico admita mis mas sinceros plácemes; pues tal distinción, hecha por los mexicanos que componen esta sociedad patriótica, manifiesta bien claramente las respetuosas afecciones que disfruta el distinguido ciudadano que tan dignamente representa nuestra nacionalidad.

Aprovecho, pues, esta oportunidad, para ofrecerle, como siempre, mi distinguida consideración y aprecio.

Patria y libertad. San Francisco, Febrero 23 de 1863. — Gerardo López del Castillo. — Al Sr. cónsul de México, C. José Márcos Mugarrieta, presidente honorario

de la sociedad patriótica mexicana de San Francisco.

Consulado de México en San Francisco de California. — San Francisco, Febrero 24 de 1863. — Hoy recibí la atenta nota de vd. de ayer, en que se sirve comunicarme que la sociedad patriótica mexicana, que dignamente preside, tuvo á bien nombrarme su presidente honorario en sesión general del día anterior.

Sin omitir que esto me ha causado una satisfacción mezclada de agradable sorpresa, no me extenderé en explicarla, considerando que cada uno de mis conciudadanos podrá medirla con sus propios sentimientos y estimarla en tanto como yo, atendida la generosa espontaneidad con que semejante pensamiento se inició y se adoptó en el seno de esa junta de ciudadanos, tan justamente titulada sociedad patriótica mexicana. Pero, aunque sea luchando con el temor de ocupar mas de lo natural la atención de vd. y la de los de mas individuos de aquella, deseando referirme á los hechos y conceptos que abraza la citada nota de vd., haré una pequeña explicación con respecto á los primeros, y tambien agregaré algunas palabras en correspondencia de los segundos, porque así lo demanda mi gratitud, y porque cuento con que, para este caso, vd. podrá ser el intérprete de ella.

Tengo muy presente, en verdad, tanto las indicaciones de vd. para persuadirme á aceptar la presidencia de nuestra sociedad patriótica (digo nuestra, porque desde su origen he pertenecido y perteneceré á ella como uno de sus socios) y no olvidó tampoco la elección que primitivamente se hizo de mi persona para tesorero de la junta central directiva; mas, si es cierto que ninguna de ambas cosas me fué posible aceptar, por razones que muy en concreto recordaré luego, tampoco puede considerarse que para ello me halla guiado el deseo de renunciar, propiamente dicho; porque, sin pretender que se considere en mí como un mérito lo que en sí es una obligación para cualquier hombre patriota, no solamente inscribí mi nombre con el de los primeros socios de aquí, sino que he contribuido á evitar que la diferencia de opiniones sobre puntos secundarios, pudiese ocasionar el que se minorase el número de ellos, y he sido el primero en dar el ejemplo de sobreponerme al temor natural de parecer ruin, suscribiéndome para el auxilio de nuestro ejército de Oriente con una contribución mensual que, lejos de llenar mis deseos, su cortedad misma, aun-

que dependiente de circunstancias particulares que no he podido remediar, es lo que importa para mí un verdadero sacrificio.

Así, pues, cuando me abstuve de secundar el deseo de vd. sobre que yo aceptase la presidencia de la sociedad bien entendido que lo estimo como efecto de la desinteresada, cuanto sincera simpatía con que me favorecía, tuve presente que para el caso de haberse adoptado por la mayoría de nuestras juntas del interior del Estado, y acaso por la de los socios de esta ciudad, el proyecto iniciado ántes de haber sido adoptada definitivamente la idea de circunscribirnos á sólo remitir á nuestro gobierno el donativo que pudiésemos reunir, las autoridades de la República no podrian ser indulgentes ni reconocerian con tanta facilidad la inocencia del proceder de los mexicanos residentes en este país, si á la cabeza de ellos se encontraba un individuo que, como yo, por razón de mi cargo oficial ó público, hubiese de estar impuesto, mas que los particulares, de las leyes que han de tener presentes para el proceder de cada uno, máxime cuando se trata de reuniones que forman cuerpo; y asimismo tendrá vd. presente que para tal caso, aunque no queria yo ser quien limitará á los mexicanos la mayor libertad de acción en que podrian quizás haberlos dejado de hecho las mismas autoridades de esta nación, la víspera de la primera junta aproveché nuestra entrevista particular para convenir en cual era el partido mas cuerdo que podia adoptar por nuestra sociedad.

En cuanto al cargo de tesorero, tambien es de obvia inteligencia lo poco ó lo mas esencial que recordaré, lo que influyó para decidirme por la negativa. La junta general, ántes de proceder á la elección, y en uno de sus artículos reglamentarios, habia establecido la condición de que el tesorero habria de dar fianzas por la cantidad de dos mil pesos. ¿Era propio, justo ó natural ó siquiera habria dejado de ser motivo para picantes alusiones de parte de nuestros enemigos que los mexicanos exigiesen la seguridad de una tercera persona al cónsul mexicano, para el simple depósito de unos cuantos cientos de pesos y por muy contados días, supuesto que tres veces al mes hay ocasion de hacer remisiones? ¿Podria yo haberme permitido no digamos solicitar, siquiera insinuar, la reforma de tal artículo ó la concesión de una dispensa de fianzas á mi favor dejando que á alguien pudiese atribuir

interes en el manejo de los fondos de la sociedad? La junta directiva me hará justicia si tiene presente que me referí al inconveniente, con tanta prudencia cuanto se necesitaba, para solamente señalarlo por satisfaccion de mi escusa, sin pasar un ápice á lo que pudiera argüir anhelo mio para obtener esa comision, sin que por eso deje yo de considerarla honrosa y meritoria, como efectivamente lo es.

Por otra parte; teniendo en cuenta conceptos hácia mí favorables que vd. se sirve expresar en el resto de su nota, no puedo prescindir de manifestar mi agradecimiento, siquiera indicando las causas por las cuales considero realmente honrosa la muestra de aprecio y distincion que acabo de recibir, por acuerdo de la sociedad patriótica mexicana de San Francisco California.

Nuestros ciudadanos residentes en este país extranjero, al formar ó plantear una asociacion tan noble y patriótica cuanto desinteresada, toda vez que se concreta á haber de cooperar cada uno de sus miembros con la parte que le es posible de sus propios recursos particulares para el auxilio de nuestro benemérito gobierno, produciendo una contribucion que nunca habria podido ser impuesta por ley, y cuya contribucion asciende á mucho mas de lo que nadie esperara, porque se debe tener en cuenta que la soportan voluntariamente individuos pobres en la generalidad; con este acto, decía yo, hacen los mexicanos acaso mas de lo que su noble ambicion buscaba. El total efectivo que se remite á México, podrá aliviar en algo las penurias de nuestro gobierno; mas la principal influencia que esto seguramente tiene, consiste en dos cosas, que á mi modo de ver, son de mucha mayor importancia. Cuando los hombres públicos trabajan con la conciencia y afan que los que actualmente nos gobiernan, no es justo creer que están pagados con sólo el sueldo de su empleo; públicas demostraciones del aprecio de sus virtudes, hechos que correspondan de parte de sus gobernados á las miras que ellos adoptan por efecto de su estudio y de su estudio y de su prudencia, procedimientos que afirmen sus esperanzas en cuanto á poder contar por seguro que no siembran inútilmente el bien, coadyuvan á que con los ojos de su inteligencia gocen, como por anticipacion ideal, la halagueña perspectiva de un porvenir mas feliz para su patria, aunque haya de ser en tiempo en que apenas á su memoria y sobre sus tumbas puedan llegar las bendiciones del pueblo

reconocido; hé aquí lo único capaz de nutrir y robustecer el corazon de quien se consagra ó se sacrifica con fidelidad al desempeño de puestos espinosos y en épocas aciagas, como la que actualmente atraviesa la República mexicana. ¡Digna es, por tanto, de ellos y de nuestra amada patria la resolucion ejemplar de este puñado de mexicanos de ambos sexos que no han consultado la distancia que los separa de su suelo nativo sino para esforzarse mas en procurar su justa respetabilidad y el sostenimiento de su independencia!

Merece asimismo remarcarse la importancia del establecimiento de esta Sociedad Patriótica, por cuanto á que un hecho semejante no es de esperarse pase desapercibido entre nuestros compatriotas residentes en la República. Cada una de nuestras humildes listas de suscritores contiene en sí el espíritu de una elocuente excitativa, tanto mas atendible cuanto que no va dictada con carácter alguno de superioridad; son el ruego encarecido de hermanos á hermanos para auxiliar en su aflixion á una madre querida; pero, ademas semejante súplica lleva la ventaja de no pedir que se haga sino lo que la parte iniciadora ha puesto en práctica ya. ¿Por qué, si cada uno de nuestros gobernantes se dignase recomendar en cada uno de los Estados la adopcion libre de nuestro plan de contribucion voluntaria dejando que se colecte y se remita á su destino por quien quiera que elijan los suscritores, no habia de llegar la suma de aquella á cubrir nuestros gastos para la presente guerra, ó la parte principal de ellos? ¿Qué faltaria entonces para consolidar nuestra union, nacionalmente hablando, aun cuando cada mexicano pensase en política y con respecto á nuestros asuntos interiores diferente de los demas?

Esa fuerza de union traerá consigo un celo no ménos fuerte para no consentir al lado de los hombres públicos y empleados de probidad, ni uno sólo de los que con sus abusos ocasionan la repugnancia comun para el pago de toda contribucion, cuando se teme que no sea legitimamente empleado en el objeto á que se destina. Esta union y este celo, si se mostraran de cualquier modo por la mayoría de los ciudadanos, prestaria una fuerza moral irresistible á los hombres de buena intencion á quienes mas de una vez suelen sobreponerse los que dominan con la fuerza brutal, los intrigantes y los malévolos.

Quedan, pues, indicados los fundamentos que mi razon encuentra para conside-

rar dignas de respeto y de proteccion eficaz para su sostenimiento, las Sociedades Patrióticas Mexicanas del Estado de California, cuya junta central directiva reside en esta ciudad, y teniendo todo esto en consideracion, será como vd. y todos los socios de ellas podrán medir cuán grande es mi deseo de hacerme acreedor, en cuanto me sea posible, á la distincion especial que se ha tenido á bien hacer de mi persona, mucho mas cuando debo reputarme hasta ahora con muy limitados títulos para merecerla.

Reitero á vd. mi súplica en cuanto á que se sirva hacer presente mi agradecimiento á quienes corresponda, quedando entendido de que acepto gustoso el título de presidente honorario de la Sociedad Patriótica Mexicana, y ofrezco á vd. una vez más las seguridades de mi particular consideracion y aprecio.—José Márcos Mugarrieta.

LA "UNION FRANCO-AMERICAINE."

De los últimos números que hemos recibido de este periódico francés que se publica en la Alta California, traducimos los artículos siguientes:

"La Francia, engañada por todo el mundo. — A dar crédito á los periódicos oficiales y oficiosos del imperio, la Francia ha sido engañada por todo el mundo en México. Lo fué primero por su antigua aliada la Inglaterra, que viendo que la Francia y la España no estaban de acuerdo sobre la eleccion de un candidato monárquico, se apresuró á concluir un arreglo pecuniario, con tal precipitacion, que su gobierno no se ha creído obligado á reprobar la conducta de su ministro plenipotenciario.

La España que habia sido alentada en su agresion contra la América por el buen éxito del atentado que cometió contra la república de Santo Domingo, viendo que se preferia un austriaco á un Borbon, volió la espalda, y dejó sola á la Francia en una lucha muy dispendiosa contra México.

Así, la Francia fué muy engañada por sus aliados; pero no es esto todo. Ha sido todavía mucho mas engañada, y de una manera mucho mas fatal por sus propios agentes. Estos habian dicho á su gobierno, que el hombre que habia venido á su patria, que el miserable Almonte contaba con un partido fuerte entre sus compatrio-

tas. Y el hecho es, que excepto Márquez, el asesino de muchos de nuestros nacionales, y Galvez, el asesino de Ocampo, nadie ha reconocido al traidor. Dubois de Saligny habia escrito en sus despachos, que los mexicanos tenderian los brazos á los franceses luego que se presentaran en su territorio, y el caso es que los reciben á balazos. Estas son verdades que están á la vista del mundo, y que confiesa el ministerio francés. Ante estos desaciertos y estas traiciones, no podemos dejar de sentirnos humillados de la situacion en que se coloca á nuestro país. Queremos á la Francia libre en el interior, amada y respetada en el exterior. Es evidente que la conducta del gobierno imperial y de sus agentes, es la mas apropiada para obtener un resultado enteramente contrario."

"Algo sobre la intervencion. — La política imperial respecto de los negocios de América, ofrece un espectáculo verdaderamente singular. Se ve que Luis Napoleon ansia mezclarse en las cuestiones de este continente. Pero no quiere embarcarse solo, y tiene razon. Se dirige á todas las potencias, unas despues de otras, y les dice constantemente: "La intervencion, si gustais!"

Habló primero á la Inglaterra y le dijo: Unámonos para ofrecer una mediacion cualquiera á ese pobre país que se desgarró y nos niega su algodón. La Inglaterra contestó: Los americanos me detestan, si les hablo, los hago combatir mas tiempo y con mayor encarnizamiento, y ademas, si mis propuestas son desechadas, tendré que pasar por esta afrenta ó que declararles la guerra. La guerra con América es la muerte para mí. Ahora experimento un malestar par la falta de su algodón; pero si batallara con ella, perderia mi provision de granos y me moriria de hambre. Siendo igual mi deseo de complaceros y de no desagradar á esa antigua colonia rebelde, tengo que estarme tranquila." Y así concluyó la negociacion.

Luis Napoleon, léjos de desalentarse con esta prevista negativa, fué á llamar á la puerta del gabinete ruso. Le abren, y las primeras palabras que pronuncia, son estas: "La intervencion, si gustais!" A estas palabras, Alejandro asombrado dice á su interlocutor: "Equivocais vuestro camino; sabed que soy amigo sincero de esa gran República, que quiere desembarazarse de la esclavitud, como la Rusia quiere librarse de la servidumbre, y ademas, ando algo ocupado en mi propia casa. Tengo que cuidar de la Polonia y casi de todo el